



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102831

Mediante providencia calendada el (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **GILMA GONZÁLEZ BENAVIDEZ** contra la sentencia del 12 de abril de 2023 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente al **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, al que fueron vinculados los **JUZGADOS OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO** y **SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS** ambos de esa misma ciudad; así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo 2017-00267. Con el Radicado Único: 110010203000202301648-01, se **RESOLVIÓ:**

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **CAROLINA GOMEZ OROZCO, FREDDY ALEXANDER ARANGO LOZADA y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 27 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co